

Santa Rosa, 31 de Marzo del 2017



Señor
José Eudofilio Murquincho Murquincho
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarles a ustedes que en Junta General, Ordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo del 2017, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A. Por el lapso de CINCO AÑOS, tal como dispone lo dispuesto el Artículo Vigésimo Tercero de su Estatuto Social.

En virtual de tal designación le corresponde a usted ejercer la presentación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Cuarto y Art. Vigésimo Quinto Estatuto Social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A. celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón, el dos de septiembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Rosa, con el Numero sesenta y nueve (69) el dieciséis de octubre de dos mil nueve.

Muy Atentamente,

Sr. Julio Maldonado Reyes
SECRETARIO DE LA JUNTA

Nº TRAMITE: 24381-004-17
DOCUMENTO: NombRam.doc
25/3/17 2:15

*Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía denominada
COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A. Santa Rosa 31 de Marzo del 2017*


Sr. José Eudofillo Murquincho Murquincho
C.I. 1102129689
Dirección domiciliaria: Cld. Las Palmeras en la Av. Loja
Teléfono: 0994866367

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**, otorgado por la **COMPAÑÍA DE TAXIS 12 DE MARZO S.A.**, a favor del Sr. **JOSÉ EUDOFILIO MURQUINCHO MURQUINCHO**, queda inscrito con el No. 35 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 59 con fecha de hoy.

Santa Rosa, abril 17 del 2.017



Ab. Carlos Anibal Castro Saavedra
AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA

